

SECC. 2^{DA} DECRETO NÚMERO 543

AUTORIZASE EL CAMBIO DE SENTIDO DE TRÁNSITO EN LA SIGUIENTE CALLE DE LA COMUNA, A CONTAR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO Y UNA VEZ INSTALADAS LAS RESPECTIVAS SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO EN EL SECTOR, COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

CALLE

Caletera de Calle
Yelcho

SENTIDO TRÁNSITO ACTUAL

Bidireccional
Sur Norte- Norte Sur

SENTIDO TRÁNSITO MODIFICADO

Unidireccional
Norte a Sur

TRAMO

Yelcho
Las Estepas